

**CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA A FAVOR DE LOS EMPLEADOS  
Y DIRECTIVOS DE IFEMA MADRID.**

**EXP. 24/192 – 2000025065**

**CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

1. En relación con la información de bajas facilitada, agradeceríamos poder tener información sobre las causas de incapacidades temporales

**Respuesta:** La información sobre las causas médicas de las bajas son datos de carácter personal especialmente protegidos. Aun en el caso de que los trabajadores la hubieran trasladado voluntariamente a la empresa, no estamos autorizados a compartirla con terceros.

**EL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO SUS ANEXOS PASAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
07 de noviembre de 2024